



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 22 DE MAYO DE 2012 POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.

Examinadas las alegaciones presentadas a la evaluación provisional de solicitudes, la Comisión Evaluadora eleva la evaluación definitiva de los solicitantes y la propuesta de ayudas concedidas.

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3.5 de la convocatoria de 20 de diciembre de 2011 por la que se regula este programa de ayudas, este Rectorado acuerda a propuesta de la Comisión Evaluadora:

- I. Aprobar la evaluación definitiva de las solicitudes presentadas y de las cantidades asignadas a las mismas conforme a los criterios establecidos en la convocatoria y que se relacionan en el Anexo I adjunto.
- II. Aprobar la lista definitiva de denegaciones de solicitudes que se relacionan en el Anexo II adjunto.
- III. Aprobar las instrucciones para la justificación de las estancias concedidas establecidas en el Anexo III adjunto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 22 de mayo de 2012

EL RECTOR

José Carrillo Menéndez